Sabado postrero
de dizienbre a un
no ubo ayuntamiento
por ser vacaciones

Martes postrero
no ubo ayuntamiento
por ser vacaciones
de pascua de nauidad

En jueves [illegible] en la ciudad de murcia
en las casas [illegible] de santa catalina della ocho dias
del mes de enero de mill y seiscientos y
quatro años se juntaron a ayuntamiento la ciudad
[illegible] el licenciado don Felipe de
Porres Corregidor [illegible] don Juan [illegible]
Saavedra [illegible] con de la casta
[illegible] de Alarcón, don Alonso Fajardo, don
Jorge [illegible] regidores y
Guillén de [illegible]
[illegible] Rodríguez [illegible] jurados y
[illegible] lo siguiente

Presentose el capitan diego de [illegible]
[illegible] con una cedula de su Mag^d firmada

Cap^n
Dº de Sep^da